



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0058760/2015

CORDOBA, 15 MAR 2016

**VISTO**

La nota presentada por el Dr. Fernando Ferrari solicitando licencia con goce de haberes desde el día 4 de abril al 13 de junio de 2016, para realizar actividades de investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid, España, así como continuar su formación clínica con el Dr. Eric Laurent en París, Francia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Fernando Ferrari informa que en España desarrollará actividades en el seno del grupo de investigación dirigido por el Dr. Rafael Huertas sobre Historia de la Psiquiatría, que además realizará una serie de entrevistas a informantes claves sobre historia del psicoanálisis en Córdoba (Esthela Solano Suarez en Paris, Lucy Jachevasky en Barcelona y Jorge Canestri en Roma)

Que el Departamento de Personal informa que el Dr. Ferrari se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea (categoría 110- código SIU PAMPA 248506 vínculo 248506) que reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Por ello,

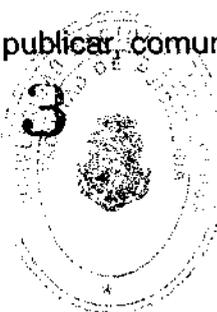
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Comisionar al Dr. Fernando Ferrari (legajo 45096), para que en el período comprendido entre el 04/04/2016 y hasta el 13/06/2016, realice actividades en el seno del grupo de investigación dirigido por el Dr. Rafael Huertas sobre Historia de la Psiquiatría, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Madrid, España; así como actividades de formación clínica con el Dr. Eric Laurent en París, Francia y entrevistas según detalle en considerandos; y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva, por concurso, en la cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN Nº: 303**

Dr. GERMAN PERENG  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA